



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2020-00062-00
DEMANDANTE:	LUCÍA DEL SOCORRO RÍOS FORONDA
DEMANDADA:	ALFONSO AGUILAR FORONDA ANA BEIBA AGUILAR FORONDA Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 162
ASUNTO:	<i>Nombra Curador Ad-Litem</i>

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN EL INMUEBLE OBJETO DE PERTENENCIA, sin que hubiesen comparecido a recibir notificación personal del auto de fecha 04 de noviembre de 2020 y el auto de 17 de noviembre de 2020, mediante los cuales se admitió la demanda y se aclaró éste; de conformidad con el Art. 108 del C. G. del P., procede el despacho a designar curador Ad-litem para que los represente en el proceso. Como curador se designa al Dr. CARLOS ANDRÈS LLANO CARDONA, quien se ubica en la carrera 43 Nro. 39-36, oficina 403 Edificio Centro 2000 del municipio de Medellín, celular 300 270 6739 y correo electrónico: llanocarlos77@gmail.com.

Comuníquesele el nombramiento en los términos de ley.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Concepcion

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3ef53d416298111a7a488cb6d6a1dfd8aaf2add0a8f28120e1
70243c45bb0b60**

Documento generado en 10/09/2021 09:51:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)